

CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

ACTA: 011

FECHA: Armenia, viernes 12 de julio de 2019

HORA: De las 16:00 horas a las 17:45 horas

LUGAR : Universidad del Quindío

ASISTENTES Carlos Eduardo Osorio Buriticá, gobernador.
Wilfer Orlando Valero Quintero, delegado de la
Ministra de Educación Nacional.
Álvaro Córdoba Nieto, representante de los
exrectores.
Olga Alicia Nieto Cárdenas, representante de las
directivas académicas.
Bairon Manuel Ruíz Hoyos, representante de los
docentes.
Diana Patricia López Echeverry, representante de los
gremios.
Luis Carlos Quintero Monje, representante de los
egresados.
Alix Juliana Londoño Ocampo, representante de los
estudiantes.
Claudia Patricia Bernal Rodríguez, secretaria general.

AGENDA:

1. ORDEN DEL DÍA

2. RESPUESTA A SOLICITUD DE REVOCATORIA

2.1 Oficio con radicación interna No. 2019-RE5660 del 14 de mayo, enviado por Sintraadmin al Consejo Superior, por medio de la cual solicita revocatoria del Acuerdo del Consejo Superior No. 073 del 17 de diciembre del año 2018.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. ORDEN DEL DÍA

La secretaria general, Claudia Patricia Bernal Rodríguez, dio inicio a la sesión extraordinaria virtual, siendo las 16:00 horas, presentando el siguiente enunciado:

"De manera respetuosa y acogiendo lo estipulado en los artículos 55 y 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA, esto es:

Artículo 55. Documento público en medio electrónico. Los documentos públicos autorizados o suscritos por medios electrónicos tienen la validez y fuerza probatoria que le confieren a los mismos las disposiciones del Código de Procedimiento Civil.

Las reproducciones efectuadas a partir de los respectivos archivos electrónicos se reputarán auténticas para todos los efectos legales.

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL

Artículo 56. Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación" (Lo subrayado y en negrilla fuera de texto)

Teniendo en cuenta que en sesión ordinaria celebrada el 6 de junio del año 2019, se acordó por la totalidad de los consejeros, dar respuesta a la solicitud de revocatoria del Acuerdo del Consejo Superior No. 073 del 17 de diciembre del año 2018 "Por medio del cual se crea el registro interno del sistema de carrera especial administrativa de la Universidad del Quindío y se dictan otras disposiciones", presentado por SINTRAADMIN al Consejo Superior, el cual ya ha sido revisado por el consejero Álvaro Córdoba Nieto y los doctores Cielo López Gutiérrez y Víctor Alfonso Vélez Muñoz, de la Gobernación del Quindío, informo que se realiza sesión virtual, con el fin de tratar el siguiente tema:

Oficio con radicación interna No. 2019-RE5660 del 14 de mayo, enviado por Sintraadmin al Consejo Superior, por medio de la cual solicita revocatoria del Acuerdo del Consejo Superior No. 073 del 17 de diciembre del año 2018.

Dada la disposición previa de autorización en calidad de Consejeros para convocar a sesión virtual y teniendo en cuenta la solicitud planteada, se declara instalado hoy viernes 12 de julio de 2019, a partir de las 4:00 p.m. y hasta las 5:45 p.m., de la misma fecha para someter a aprobación el punto antes enunciado.

Finalmente les informo que la premura para someter a votación la respuesta, obedece al término de vencimiento de dicho requerimiento, el cual es el 14 de julio de 2019.

Agradezco su atención y la confirmación del recibido de este correo.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ
Secretaria General"

3. 2. RESPUESTA A SOLICITUD DE REVOCATORIA

2.1 Oficio con radicación interna No. 2019-RE5660 del 14 de mayo, enviado por Sintraadmin al Consejo Superior, por medio de la cual solicita revocatoria del Acuerdo del Consejo Superior No. 073 del 17 de diciembre del año 2018.

Siendo las 17:45 horas del día 12 de julio del año 2019, fue cerrada la votación, la cual arrojó como resultado, lo siguiente:

Voto de Aprobación a la respuesta proyectada para el oficio con radicación interna No. 2019-RE5660 del 14 de mayo, enviado por Sintraadmin al Consejo Superior, por medio de la cual solicita revocatoria del Acuerdo del Consejo Superior No. 073 del 17 de diciembre del año 2018: 6 votos a favor.

No votaron: Delegado de la Ministra de Educación Nacional
Representante de los Profesores

Dado lo anterior, con seis (6) votos a favor, fue aprobada la respuesta al Oficio con radicación interna No. 2019-RE5660 del 14 de mayo, enviado por

**CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL**

Sintraadmin al Consejo Superior, por medio de la cual solicita revocatoria del Acuerdo del Consejo Superior No. 073 del 17 de diciembre del año 2018.

Agotado el punto de la agenda, se dio por terminada la sesión, a las 17:55 horas.



CARLOS EDUARDO OSORIO BURITICÁ
Presidente



CLAUDIA PATRICIA BERNAL RODRÍGUEZ
Secretaria General